

[illegible]

Pos
uti
inst
P
cc
no

6

2

En 27 de Julio de 1895, la Junta Municipal de San Juan, P.R., en sesión pública, acordó que se le conceda a la Junta Municipal de San Juan, P.R., el honor de ser la encargada de la custodia y conservación de los restos mortales de don Juan Ponce de León, y que se le conceda a la Junta Municipal de San Juan, P.R., el honor de ser la encargada de la custodia y conservación de los restos mortales de don Juan Ponce de León.